



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento de Educación
Máster en Educación Inclusiva

Córdoba, a 28 de septiembre de 2023
Asunto: CAM Máster en Educación Inclusiva

Queridas/os compañeras/os:

Por la presente, se convoca al CAM el próximo jueves, 28 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala del área de Didáctica y Organización Escolar, con el siguiente orden del día:

1. Informe de dirección.
2. Aprobación, si procede, de los tribunales de TFM de la convocatoria de diciembre de 2023.
3. Aprobación, si procede, de la impartición de un seminario por parte de una profesora visitante.
4. Aprobación, si procede, de las medidas para el gasto del presupuesto restante del Máster del ejercicio 2023.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

¡Muchas gracias!

Un abrazo.

Se acuerda:

1. En el informe de la dirección, se alude a que, desde el Idep, no se ha autorizado la medida aprobada por el CAM para equiparar la distribución del alumnado del Máster entre los tres itinerarios que lo componen, debido a los perjuicios que se generaría a este. Por tanto, se convocará un CAM en el mes de mayo de 2024 para aprobar los criterios para la realización de dicha distribución.
2. Aprobar la fecha de los tribunales de TFM de la convocatoria de diciembre, concretada en los días 14 y 15 de diciembre de 2023.
3. Aprobar la impartición de un seminario en el Máster en Educación Inclusiva por parte de una profesora visitante y que, por su temática, se invita a que su fecha se concrete con las responsables del itinerario de género.



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento de Educación
Máster en Educación Inclusiva

4. Aprobar el procedimiento para el gasto del disponible de la unidad del Máster. El procedimiento consistirá en realizar una consulta al profesorado del Departamento que imparte clase en el Máster sobre las necesidades de recursos que contribuyan a la docencia en el mismo desde el próximo lunes, 2 de octubre; hasta el viernes, 13 del mismo mes. En este sentido, se priorizarán aquellos docentes que no participaron en el reparto de presupuesto del año anterior.
5. Sin asuntos de trámite.
6. Sin ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER

Fdo. Juan Manuel Muñoz González